ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, en las instalaciones de la del Auditorio de la Coordinación de Atención Ciudadana del DIF Estatal, con domicilio en Av. Tecnológico número 2903, Col. Magisterial de esta ciudad, reunidos los CC. Mtra. Perla Natalye Campos García, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del DIF Estatal; Lic. David Borjas Meléndez, Presidente del Comité de Ética del DIF Estatal; Mtra. Selene Aguirre Cortez, Titular de la Unidad de Género del DIF Estatal; con la intervención del Lic. Adrián Lozano Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal, con la finalidad de dar por concluido el proceso de selección y dar a conocer los resultados de quienes conformarán el Comité de Ética del DIF Estatal 2026-2029, se señala lo siguiente:

Antecedentes

Primero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética; publicados en el Periódico Oficial el 01 de enero de 2025, la Dirección General, Dirección Administrativa y la presidencia del actual Comité de Ética, todos del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, en fecha 23 de junio de 2026, emitieron la convocatoria (Anexo 1), a todas las y los servidores públicos que integran este Organismo para participar activamente en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2026-2029.

Segundo.- Dentro de las bases de la citada convocatoria, se estableció que el proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética, se llevaría a través de medios electrónicos, en dos etapas: la Nominación y la Elección y, que en ningún caso se podría considerar la designación directa como mecanismo de elección. La fecha establecida para nominar fue del 25 de junio al 09 de julio de 2026, y la fecha para la emisión del voto del 14 al 17 de julio de 2026.

Tercero.- La **etapa de nominación** se realizó en conformidad a la convocatoria, por medios electrónicos del 25 de junio al 09 de julio de 2026, en la cual se registraron un total de 58 respuestas; de las cuales una vez depurando las nominaciones que correspondían a la misma persona en más de una ocasión, resultó una lista de **49 personas nominadas**, 32 mujeres y 17 hombres para ser candidatos a formar parte del Comité de Ética para el periodo 2026-2029.

Del listado final (Anexo 2), después de realizar un análisis, derivado de las características que se desprenden de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, se detectaron las siguientes personas que no pueden ser votadas:

- C. Selene Aguirre Cortez, quien ocupa un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la titular de la Unidad de Género del DIF Estatal; esto de acuerdo al artículo 9 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.
- C. Perla Natalye Campos García, quien ocupa un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la encargada del Área Administrativa del DIF Estatal; esto de acuerdo al artículo 8 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.
- C. Mayra Lizbeth Valverde Martínez, quien cuenta con tres meses de antigüedad laboral en el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua al momento de las votaciones, no cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 14 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.

I.Declaratoria

Mtra. Perla Natalye Campos García, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del DIF Estatal, me permito dar a conocer los resultados de la votación de quienes han sido electos como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética del DIF Estatal.

II. Resultado de la Votación

Se informa que derivado de las acciones de difusión para la etapa de votación se obtuvieron 299 respuestas, teniendo un total de 530 votos efectivos, toda vez que en las elecciones resultaron 68 votos a favor de la C. Mayra Lizbeth Valverde Martínez, quien, de conformidad al antecedente tercero, no es sujeto de ser votada, dando como final la siguiente lista de resultados y prelación:

nombre	votos	Puesto
Mayra Lizbeth Valverde Martínez	68	**Imposibilitada** por el artículo 14 de los Lineamientos.
Ezequiel Benítez Herrera	42	Miembro Temporal
José Alfredo Herrera Villalobos	39	Miembro Temporal
David Borjas Meléndez	38	Miembro Temporal
Gabriela Villalobos Martínez	35	Miembro Temporal
Yadira Alejandra González Robledo	33	Miembro Temporal
Óscar Kuchle Weber	28	Lista de prelación 1
Ana Laura Solano Leyva	24	Miembro Temporal
Edgar Oswaldo Castro Bejarano	23	Lista de prelación 2
Karina Domínguez Álvarez	21	Lista de prelación 3
Paul Manuel Flores Delgado	17	Lista de prelación 4
Edgar Adrián Acosta Trujillo	16	Lista de prelación 5
Luis Antonio Llamas Rodríguez	15	Lista de prelación 6
Luis Antonio Paredes González	13	Lista de prelación 7
Humberto Nieto Chávez	12	Lista de prelación 8
José Alberto Talavera Espino	12	Lista de prelación 9
José Luis Muñoz Núñez	12	Lista de prelación 10
Edgar Moises Quevedo Venegas	11	Lista de prelación 11
Frida Tobilla Cortes	10	Lista de prelación 12
Socorro Eugenia Trejo Hernández	10	Lista de prelación 13
Cindy Gabriela Carrillo Rodríguez	9	Lista de prelación 14
Carlos Cervando Hernández Figueroa	8	Lista de prelación 15
Ana Sofía García Rodríguez	8	Lista de prelación 16
María Guadalupe Caro Villa	8	Lista de prelación 17
Sandra Pérez Flores	8	Lista de prelación 18
Abilene Alejandra Caudillo Bencomo	6	Lista de prelación 19
María de Lourdes Zaldívar Lozano	6	Lista de prelación 20
Mirelle Eben-Ezer Aguilar Bolaños	6	Lista de prelación 21

Jaime Andrade Madrid	6	Lista de prelación 22
Carlos González Enríquez	5	Lista de prelación 23
Rosalinda Ordóñez Carrillo	5	Lista de prelación 24
Adriana Karina González Ávila	4	Lista de prelación 25
Dania Lizeth Valencia Nájera	4	Lista de prelación 26
Evelyn Fernanda Muñoz Silva	4	Lista de prelación 27
Karina Piña Figueroa	4	Lista de prelación 28
Luz Estela Lerma Acosta	4	Lista de prelación 29
María Carolina Millán Ramos	4	Lista de prelación 30
Marisela González Fong	4	Lista de prelación 31
Karina Carlos Muñoz	3	Lista de prelación 32
Olimpia Janeth Bafidis Ordaz	3	Lista de prelación 33
Ana Lilia Rodríguez Bencomo	2	Lista de prelación 34
Erick Alcantar Elías	2	Lista de prelación 35
Gabriela Isabel Miramontes Anchondo	2	Lista de prelación 36
Jacqueline Moncerrat Ríos Morales	2	Lista de prelación 37
Ariana Cuevas Reynaga	1	Lista de prelación 38
Sonia Marybel Rodríguez Caro	1	Lista de prelación 39

Para el establecimiento de esta lista de resultados y prelación, como mecanismo de desempate, se utilizó el criterio de perspectiva de género, eligiendo al género menos representado para establecer el número de prelación, tal y como lo señala la convocatoria en la sección, sin embargo en caso de requerirse la integración de un miembro por ausencia o renuncia de alguno de los vocales, se atenderá a la persona de la lista de prelación que por su sexo mantenga un equilibrio en la representación entre hombres y mujeres de los vocales temporales del Comité Ética, es decir, manteniendo el mismo número de representantes entre hombres y mujeres que funjan como vocales temporales.

III. Del Proceso de Selección.

Dado lo anterior y al no existir impedimento alguno para la validación de la elección de quienes conformarán el Comité de Ética del DIF Estatal, se hace constar la legalidad de este proceso de selección, acordándose en este acto, se lleve a cabo la notificación de los servidores públicos electos para ocupar las vocalías temporales del Comité de Ética del DIF

Estatal 2026-2029 y, en su momento, se gire la invitación correspondiente para la conformación oficial del Comité de Ética del DIF Estatal 2026-2029, exhortando a los elegidos a que se conduzcan bajo los principios y valores que rigen el servicio público durante sus funciones.

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ
DE ÉTICA

En calidad de Testigos firma:

MTRA. SELENE AGUIRRE CORTEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL
DIF ESTATAL

LIC. DAVID BORJAS MELÉNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL DIF ESTATAL 2023-2026

En calidad del supervisor del proceso firma:

LIC. ADRIÁN LOZANO HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL DIF ESTATAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE QUIENES CONFORMARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2026-2029.

Anexo 1.- Convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética del DIF Estatal

CONVOCATORIA PARA LA NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En cumplimiento con lo previsto en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, publicados el día primero de enero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua **CONVOCA** a todo el personal de este Organismo a participar activamente en la **nominación y elección** de las personas servidoras públicas para la integración del Comité de Ética para el periodo 2026-2029, que se desarrollará bajo las siguientes:

B A S E S

I. DE LA ESTRUCTURA

El Comité de Ética es un órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la administración del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Código de Conducta del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua respecto del comportamiento ético al que deberán de sujetarse los servidores públicos durante su desempeño.

El Comité de Ética estará conformado por ocho integrantes, de los cuales dos miembros participarán de manera permanente, el primero de ellos recaerá en la persona titular de la Dirección Administrativa y el otro miembro, en la persona encargada de la Unidad de Género de este Organismo, los seis integrantes restantes serán electos con carácter temporal, para quedar integrado el Comité de Ética conforme a la siguiente manera:

a) Presidencia
b) Secretaría Ejecutiva
c) Vocales

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la persona titular de la Dirección Administrativa, mientras que uno de los vocales será la persona encargada de la Unidad de Género del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, cuyos integrantes deberán de participar de manera permanente en el Comité.

Los seis integrantes restantes, serán electos con carácter temporal, por un periodo de tres años a través del proceso denominado "votación transparente" entre todo el personal del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua. Para tal efecto, la participación de todas las personas integrantes del Comité de Ética será de carácter honorario, es decir, no implicará una remuneración por participar y desarrollar las actividades del Comité de Ética.

II. DE LOS REQUISITOS

Los servidores que integrarán el Comité, deberán ser nominados como candidatos a integrar el Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, para lo cual deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con mínimo **un año de antigüedad** laborado en el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

b) **Deberán estar reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.**

III. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las y los integrantes con carácter temporal del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, se efectuará a través de formularios electrónicos anónimos y constará de dos etapas: nominación de candidatos y elección de los integrantes del Comité de Ética, a través del siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Nominación

La nominación es la etapa en la que el personal del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, propone a las y los candidatos que consideren que puedan formar parte del Comité de Ética del DIF Estatal.

Esta etapa se desarrollará a través de un formulario electrónico de carácter anónimo que estará disponible del 25 de junio al 09 de julio de 2026, y mediante el cual se podrá nominar hasta dos personas servidoras públicas por cada registro. Las personas nominadas deberán contar con una antigüedad laboral mínima de un año y deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

De la etapa de nominación deberán surgir por los menos 2 candidatas o candidatos por cada representante temporal, es decir doce candidatos, y concluida la fecha para las nominaciones, se solicitará el consentimiento de las nominados, integrando así la lista final de los candidatos para integrar el Comité de Ética, la cual se publicará en medios digitales y se hará del conocimiento de las personas servidoras públicas del Organismo para dar inicio a la etapa de elección.

Segunda Etapa: Elección

Para llevar a cabo la segunda etapa de elección, deberá haber al menos dos personas por cada integrante temporal, es decir un mínimo de doce candidatos, de los cuales, los seis candidatos con más votos serán los integrantes de carácter temporal, y los demás candidatos en orden de número de votos, formarán la lista de prelación que será utilizada en caso de la declinación o renuncia de algún integrante temporal.

La elección de los integrantes del Comité de Ética, se llevará a cabo una vez cerrada la etapa de nominación, mediante el voto de las personas servidoras públicas del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, quienes podrán emitir su voto en favor de alguna de las personas que fueron previamente nominadas, **a través de un formulario electrónico de carácter anónimo que estará disponible durante el periodo del 14 al 17 de julio de 2026.**

IV. DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

En el supuesto de que de los vocales temporales electos, se desprenda que más de la mitad corresponden a un mismo sexo, se optará por tomar en el orden votos obtenidos, a las tres personas del sexo distinto para cumplir con una cuota de género equitativa. Los candidatos que sean desplazados por esta razón será parte de la lista de prelación, respetando su orden por el número de votos obtenidos.

V. DE LOS RESULTADOS

La persona que ocupe el cargo de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, integrará los resultados de los votos y hará del conocimiento de la Presidencia en funciones del Comité, con el objeto de que sean presentados ante el Comité de Ética para su conocimiento, aprobación y posterior difusión.

Los resultados se darán a conocer en la página oficial del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua: https://difchihuahua.gob.mx/

VI. DE LA DECLINACIÓN

En el supuesto que las personas que resulten electas decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo mediante escrito a la Presidencia del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua que se encuentre en funciones, para lo cual se procederá a convocar a la persona servidora pública que ocupe el orden inmediato siguiente de la lista de prelación.

VII. CORREO ELECTRÓNICO PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES

El Titular del Órgano Interno de Control del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad y/o inconformidad podrá notificarse en el correo electrónico adrian.lozano@chihuahua.gob.mx, quien

es la persona titular del Órgano Interno de Control del DIF Estatal designado por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

VIII. CONSULTA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE CONVOCATORIA

El Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, podrán consultarse en el enlace https://www.chihuahua.gob.mx/info/unidad-de-etica.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

MTRO. GABRIEL EGUIARTE FRUNS
DIRECTOR GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. DAVID BORJAS MELÉNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2023-2026

Anexo 2.- Lista de nominadas y nominados para la selección de integrantes del Comité de Ética del DIF Estatal del Gobierno del Estado de Chihuahua

#	SEXO	NOMBRE PERSONA NOMINADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	M	Abilene Alejandra Caudillo Bencomo	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
2	M	Adriana Karina González Ávila	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos.
3	M	Ana Laura Solano Leyva	Coordinación Jurídica
4	M	Ana Lilia Rodríguez Bencomo	Departamento de Recursos Humanos
5	M	Ana Sofía García Rodríguez	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos.
6	M	Ariana Cuevas Reynaga	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
7	H	Carlos Cervando Hernández Figueroa	Dirección General
8	H	Carlos González Enríquez	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
9	M	Cindy Gabriela Carrillo Rodríguez	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos.
10	M	Dania Lizeth Valencia Nájera	Dirección de Rehabilitación
11	H	David Borjas Meléndez	Dirección de Esparcimiento
12	H	Edgar Adrián Acosta Trujillo	Coordinación Jurídica
13	H	Edgar Moises Quevedo Venegas	Departamento de Contabilidad y Finanzas
14	H	Edgar Oswaldo Castro Bejarano	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
15	H	Erick Alcantar Elías	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
16	M	Evelyn Fernanda Muñoz Silva	Coordinación de Recursos Materiales
17	H	Ezequiel Benítez Herrera	Subprocuraduría Especializada de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social

18	M	Frida Tobilla Cortes	Departamento de Recursos Humanos
19	M	Gabriela Isabel Miramontes Anchondo.	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
20	M	Gabriela VillaLobos Martínez	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social.
21	H	Humberto Nieto Chávez	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
22	M	Jacqueline Moncerrat Ríos Morales	Coordinación de Recursos Materiales
23	H	Jaime Andrade Madrid	Dirección de Esparcimiento
24	H	José Alberto Talavera Espino	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
25	H	José Alfredo Herrera Villa	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Guerrero
26	H	José Luis Muñoz Núñez	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
27	M	Johely Vanesa Torres López	Subprocuraduría Auxiliar de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Manuel Ojinaga
28	M	Karina Carlos Muñoz	Subprocuraduría Auxiliar de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Manuel Ojinaga
29	M	Karina Domínguez Á Ivarez	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social.
30	M	Karina Piña Figueroa	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
31	H	Luis Antonio Llamas Rodríguez	Coordinación de Atención Ciudadana
32	H	Luis Antonio Paredes González	Coordinación de Atención Ciudadana
33	M	Luz Estela Lerma Acosta	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos

34	M	María Carolina Millán Ramos - Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
35	M	María de Lourdes Zaldívar Lozano	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
36	M	María Guadalupe Caro Villa	Coordinación de Atención Ciudadana
37	M	Marisela González Fong	Departamento de Compras
38	M	* Mayra Lizbeth Valverde Martínez	Centro de Adaptación Neurobiológica para Niños, Niñas y Adolescentes Albergue Lupita
39	M	Mirelle Eben-Ezer Aguilar Boleños	ubprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
40	M	Olimpia Janeth Bafidis Ordaz	Departamento de Compras
41	H	Óscar Kuchle Weber	Departamento de Contabilidad y Finanzas
42	H	Paul Manuel Flores Delgado	Coordinación de Atención Ciudadana
43	M	* Perla Natalye Campos García	Dirección Administrativa
44	M	Rosalinda Ordóñez Carrillo	Subprocuraduría Auxiliar de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Benito Juárez
45	M	Sandra Pérez Flores	Departamento de Sistemas
46	M	* Selene Aguirre Cortez	Dirección de Fortalecimiento Familiar
47	M	Socorro Eugenia Trejo Hernández	Dirección General
48	M	Sonia Marybel Rodríguez Caro	Subprocuraduría Auxiliar de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del Distrito Judicial Morelos
49	M	Yadira Alejandra González Robledo	Dirección Administrativa

***Personas que no fueron consideradas para las elecciones del Comité de Ética del DIF Estatal 2026-2029, de conformidad al antecedente tercero de la presente Acta Circunstanciada de Conteo De Votos**